

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



IMPEDIMENTO

NEGADO
16-06-26

**Proyecto de Ley número 277 de 2025 Senado– 058 de 2024 Cámara:
“Por la cual se crean los sistemas de sanción por puntos y de
licenciamiento gradual, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan
otras disposiciones”**


Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y de la Ley 2003 de 2019, toda vez que tengo **familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil**, quienes actualmente tienen Centros de reconocimiento de Conductores, modalidad regulada de manera directa en el proyecto de ley en mención.

~~Dado que esta situación podría configurar un beneficio directo, me abstendré de participar en la votación del informe de objeción.~~

A consideración de los Honorables Congresistas,

NEGADO


CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Senador de la República


9.01.2026